

EN EL SECTOR ORIENTE DE LA SERENA

Aprueban patentes de locales de venta de alcohol pese a cuestionamientos de vecinos

Aunque tenían informes negativos por parte de las juntas de vecinos, los concejales aprobaron la renovación de los permisos de distintos locales y pubs ubicados en la avenida Guillermo Ulriksen. Entre los argumentos de las autoridades, afirmaron que el sector pasó a ser comercial y no exclusivamente habitacional.



L. AUTARO CARMONA

El desarrollo urbano y comercial del sector oriente de La Serena ha tenido distintos efectos en la vida cotidiana de las personas que viven en ese lugar.

“**Si bien es cierto, la opinión de los vecinos del entorno es muy relevante, no alcanza a ser vinculante”**

CARMEN ZAMORA
 CONCEJALA DE LA SERENA

denuncia” agregó.

Por su parte, la concejala Daniela Norambuena, explicó que también tuvo una reunión, vía ley del Lobby, con uno de los representantes del local, y, “de acuerdo a las presentaciones que hay, y las dudas que se generan por lo que han presentado los vecinos, me voy a abstener”.

Y pese a los reclamos de la junta de vecinos, el concejal Daniel Palominos decidió aprobar la renovación de patentes, asegurando que “los locatarios no son responsables de lo que sucede en la calle”.

A su vez, el concejal Félix Velasco sostuvo que no tener “ningún antecedente concreto y a la vista para poder rechazar la patente. Se ve que hay posibilidades del locatario de hacer mejoras. También arrendó un espacio para espaciamentos, entonces, no hay un mayor análisis que se pueda hacer”.

Por su parte, el concejal Camilo Araya apuntó a los cambios que han tenido diversos sectores de la ciudad que, de ser residenciales, han pasado a ser comerciales, y, el sector de Ulriksen, iría en esa dirección.

“Con el tiempo se han ido transformando. Hoy en avenida Ulriksen tenemos un sector comercial, donde hay muchos locales. Desde ese punto, al ver quien emite más ruidos o tiene más problemas de estacionamientos, se hace complejo poder culpar a un local y no a otro. Por lo que hay que tener un criterio unificado para todos”, afirmó.

De esta forma, tras el debate, los concejales y el alcalde Roberto Jacob aprobaron la patente del Invictus Bar.

Otro de los locales cuestionados fue Jardín Ulriksen, cuyos cuestionamientos eran similares, pero, finalmente, su patente también terminó siendo aprobada por el concejo municipal.

Franco Riveros B. / La Serena

@eldia_cl

Eran nueve las patentes cuestionadas de acuerdo a información recibida tanto por juntas de vecinos, seguridad ciudadana y la Superintendencia del Medio Ambiente, las que debía revisar el concejo municipal durante la pasada sesión del cuerpo colegiado.

Entre ellas estaba la Botillería Norte, ubicada en el sector de Las Compañías, Comida Urbana Roca en la avenida Francisco de Aguirre, Invictus Bar y Jardín Ulriksen, ambas en el sector oriente, y Jardín Huanhuaf.

Mientras, en el casco histórico, se encontraban con observaciones el Club Edith, el local Yesterday y El Secreto, este último, con patente de restaurante y cabaret.

El primer local en ser evaluado fue la Botillería Norte, ubicada en el sector de Las Compañías, que se encuentra observada por la Junta de Vecinos N°17 Los Pedernales, quienes revelaron la ocurrencia de situaciones negativas, como la acumulación de envases en diferentes sectores. A la reunión asistieron 39 vecinos para la votación.

No obstante, tras el debate, la patente de la botillería fue aprobada por 10 votos a favor y una abstención.

DEBATE POR LOS LOCALES DE ULRIKSEN

No obstante, los análisis se concen-

“**Al ver quien emite más ruidos o tiene más problemas de estacionamientos, es complejo poder culpar a un local y no a otro. Se debe tener un criterio unificado”**

CAMILO ARAYA
 CONCEJAL DE LA SERENA

traron en abordar la situación de los locales que se encuentran en el sector oriente de La Serena, como el Invictus Bar, ubicado en calle Ulriksen, que cuenta con patente de restaurante y expendio de bebidas alcohólicas.

Dicha patente fue cuestionada por la Junta de Vecinos San Joaquín, la cual, se mostró en desacuerdo con el funcionamiento de este local, básicamente, debido a ruidos molestos, karaoke y eventos hasta altas horas de la madrugada, afectando la calidad de

vida de los vecinos. Además, habrían molestias por desórdenes, presencia de personas en estado de ebriedad y peleas, así como también vehículos mal estacionados.

En la votación, 170 vecinos lo hicieron en contra, 3 a favor y uno aprobó, pero exigiendo que el local debiese respetar el volumen y el horario de funcionamiento.

Al momento de deliberar, la concejala Carmen Zamora dio a conocer que se reunió con los dueños por la ley de Lobby. “Este local había sido revisado en años anteriores. Como parte de la conversación que tuve con el representante, señalaba que ellos no tienen ni animadoras ni karaoke, pero sí lo tiene, y, por lo mismo, pediré una fiscalización”, afirmó, solicitando fiscalizar de paso, a otro local ubicado en las cercanías: Kebab House.

“Como están todos muy cercanos, evidentemente los ruidos se comparten en la vía pública, y quiero anotar que se realice una fiscalización para poder comprobar que se esté cumpliendo. Es importante que ellos hayan restablecido lo que se les solicitó y, si bien es cierto, la opinión de los vecinos del entorno es muy relevante, no alcanza a ser vinculante. Tampoco está comprobado, porque entiendo que no existen multas por parte de Carabineros u otras entidades, la existencia de ebrios o riñas como se